

Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente, en calidad de secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz CERTIFICA QUE:

El Departamento de Derecho Privado reunido en Consejo extraordinario celebrado el 9 de abril de 2021 ha aprobado por asentimiento los criterios de afinidad y los criterios del Bloque V “Valoración del Departamento” para las bolsas de PSI en las áreas de Derecho Civil, de Derecho Romano y de Derecho Internacional privado. Los criterios son los que figuran en los ficheros cumplimentados anexos a este certificado.

En Jerez de la Frontera, a 9 de abril de 2021.

Fdo. Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

V.B. Directora de Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2021-2022**

DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
ÁREA	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programa de Doctorado en Derecho o Ciencias Jurídicas con Tesis Doctoral en Derecho Civil o Derecho Romano.	Programa de Doctorado en Derecho o Ciencias Jurídicas con Tesis Doctoral en Derecho Internacional Privado.
1.2	Máster Oficial	Máster en materias jurídicas de Derecho Civil o Derecho Romano en más de un 50% de sus créditos.	Abogacía. Máster en materias jurídicas de Derecho Internacional Privado en más de un 50% de sus créditos.
1.3	Licenciatura o Grado	NO PROCEDE	DERECHO
1.4	Diplomatura	NO PROCEDE	NO PROCEDE.

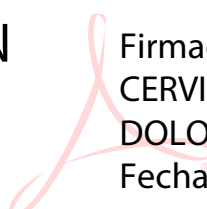
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas compartidas con otras áreas en la que parte del contenido impartido corresponda a materias del Derecho civil o del Derecho romano.	Docencia en las asignaturas del Área de Derecho Internacional Privado.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cursos, seminarios o conferencias impartidos en materias del Derecho Civil o Derecho Romano	Cursos, seminarios o conferencias impartidos en materias del Derecho Internacional Privado.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Derecho Civil o Derecho Romano.	Derecho Internacional privado.
3.2	Artículo en revistas	Derecho Civil o Derecho Romano.	Derecho Internacional Privado.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Derecho Civil o Derecho Romano.	Derecho Internacional Privado.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ejercicio profesional de la Abogacía justificando experiencia en materia de Derecho Civil; Contratos de trabajo en Notarías y Registro de la Propiedad.	Contratos para el ejercicio profesional de la Abogacía justificando experiencia en materias de Derecho internacional Privado.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Derecho Civil y Derecho Romano.	Derecho Internacional Privado.

Aprobado en Consejo de Departamento 9 abril 2021

CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES -
31636170S



Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S
Fecha: 2021.04.09 20:41:51 +02'00'

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022**

DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA:	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 9 de abril de 2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Beca de Colaboración en el área de Derecho Internacional Privado del Departamento responsable de la misma, de cualquier Universidad pública española: hasta 2,00 puntos por año con un máximo de 4,00 puntos.
 2. Beca de Colaboración en las áreas de Derecho Civil o Derecho Romano del Departamento responsable de estas áreas, en cualquier Universidad pública española: hasta 1,00 puntos por año con un máximo de 2,00 puntos.
 3. Beca predoctoral de investigación no homologada con FPI/FPU, sobre materias propias del Derecho Internacional Privado, en cualquier Universidad pública española: hasta 2,00 puntos por año, con un máximo de 4,00 puntos.
 4. Beca predoctoral de investigación no homologada con FPI/FPU, sobre materias propias del Derecho Civil o del Derecho Romano, en cualquier Universidad pública española: hasta 1 punto por año, con un máximo de 2,00 puntos.
 5. Certificación oficial de nivel de alguno de los idiomas inglés, francés, italiano o alemán. Se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación: B1: 0,5 puntos; B2: 1,00 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2,00 puntos. Se podrá otorgar una puntuación máxima de hasta 3,00 puntos en este apartado.
 6. Expediente académico en Licenciatura o Grado en Derecho: hasta 6,00 puntos si la calificación media ponderada del/de la aspirante es igual o superior a 9 puntos; 5,00 puntos si la calificación media ponderada del/de la aspirante es igual o superior a 8 puntos; hasta 4,00 puntos si dicha calificación es igual o superior a 7,00 puntos.
 7. Pertenencia a proyecto o grupo de investigación de ámbito autonómico, nacional o internacional. Hasta un máximo de 2 puntos.
 8. Méritos de gestión dentro del ámbito universitario. Hasta un máximo de 2 puntos.
 9. Méritos en innovación docente. Hasta un máximo de 2 puntos.
 10. Movilidad internacional docente o investigadora. Hasta un máximo de 2 puntos.
- Nota: Si algún candidato superara los 10 puntos, a este se le concederá la puntuación máxima, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma ponderada.

**CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S****Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S****Fecha: 2021.04.09 20:42:27 +02'00'**